

OFICIO CIRCULAR No. - 078 -CGAF-DIRFIN-2012
Quito, 31 OCT 2012

Señores
SUBSECRETARIOS DE EDUCACION DE LOS DISTRITOS DE GUAYAQUIL Y METROPOLITANO DE QUITO
COORDINADORES ZONALES DE EDUCACION
DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACION HISPANA
RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
JEFES FINANCIEROS, TALENTO HUMANO Y COLECTORES
En sus Despachos

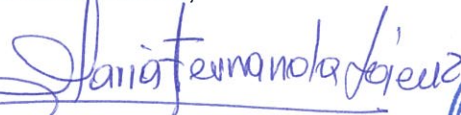
De mis consideraciones:

Con oficio circular No. MINEDUC-CGAF-2012-0004-CIR de 30 de marzo del 2012, se dio a conocer el instructivo de aplicación del Primer Contrato Colectivo del Comité de Empresa Único de los Trabajadores de Servicios del Ministerio de Educación; para el efecto, se realizó el incremento a los presupuestos institucionales de cada EOD en el grupo 53, ítem 530802 denominado "Vestuario, Lencería y Prendas de Protección",

Con oficio No. 057.32 esb de 29 de octubre del 2012, el Secretario General del Comité de Empresa Único de los Trabajadores de Servicios del Ministerio de Educación del Ecuador, " CETSMEE", pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado, el modelo de la ropa de trabajo de color GRIS tanto para varones como para mujeres así como el costo aproximado, cuya documentación me permito adjuntar como referencia (VER ANEXO).

Por lo expuesto, los responsables de las áreas financieras de cada EOD procederán con la ejecución inmediata de estos recursos para adquirir la ropa de trabajo definida, observando la normativa legal vigente.

Atentamente,



Eco. María Fernanda Sáenz
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Adjunto: documentación de soporte

OVC/MPY/MHG